



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.10 No. 0071-2023
Quito, 29 de marzo de 2023

Asunto: Alcance y precisión a la Resolución **RHCU. SO.10 No. 0060-2023:** Jornada Laboral

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS(AS)

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PROCURADOR

SECRETARIOS(AS) ABOGADOS(AS)

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

Presente. -

De mi consideración:

Como alcance a la Resolución **RHCU. SO.10 No. 0060-2023**, adoptada por el Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 14 de marzo de 2023 y una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes mencionada sesión, la resolución queda detallada de la siguiente manera:

- 1. Que en aplicación de lo dispuesto en el Art 25 de la LOSEP y lo resuelto por H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 29 de julio de 2014, contenido en el Oficio No. 283-HCU-2014, de 30 de julio de 2014, se mantiene las ocho horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes, durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales; y,**
- 2. Para dar cumplimiento a la normativa y en virtud de la autonomía universitaria, se disponga a la Dirección de Talento Humano deje sin efecto el control y registro del reloj biométrico de los servidores de la salida y regreso del almuerzo diario.**

Además, el Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 28 de marzo de 2023, por mayoría de votos, **resolvió:** Hacer la siguiente precisión **para la aplicación de la Resolución de la Jornada Laboral en la Universidad Central del Ecuador:**

Si los servidores o trabajadores salen de la Unidad Académica o Administrativa, para almorzar deberán timbrar la salida y regreso de ese período, tiempo que deberá ser recuperado.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.